

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución instando al Juzgado adopción de 27 de enero de 2016, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de los menores I.A.A.R. y D.N.A.R., don Mohamed Altaf Chadry, se publica este anuncio, por el que se notifica la resolución instando al Juzgado adopción de fecha de 27 de enero de 2016, adoptada en los expedientes núms. (DPHU) 352-2013-00001532-1 y 352-2013-00001533-1, relativos a los menores: I.A.A.R. y D.N.A.R., por el que se acuerda:

- Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción de los menores I.A.A.R. y D.N.A.R., por parte de las personas seleccionadas cuyos datos de identificación se exponen en documento anexo.
- Mantener el ejercicio de la guarda de los menores en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»